

"La disyuntiva que se presenta para muchos jubilados es comer o comprar medicamentos"

MARIO HERNÁNDEZ :: 02/08/2018

Entrevista con Mario Diamonte, de Jubilados Clasistas de Argentina

P.- Quiero que hablemos sobre un tema que no solemos tocar, la violencia hacia los adultos mayores. Olivia Ruiz, secretaria de Previsión y dirigente del Centro Nacional de Jubilados de ATE, señaló que la principal situación de violencia hacia los adultos mayores es el abandono del Estado.

R.- Coincido plenamente con la compañera. Hoy conversábamos con otros compañeros y decíamos que un sector muy grande de jubilados en las actuales circunstancias tienen que elegir entre comida o medicamentos. Las dos cosas juntas no las pueden hacer. Efectivamente, hay una situación de abandono muy grave de los adultos mayores.

Ella señala que la reforma previsional está vinculada a la violencia de género, cuando a partir de ahora las jubilaciones no son transferibles. "Si tenemos en cuenta que en la mayoría de los hogares solo trabajaba un cónyuge y generalmente quienes se quedaban en la casa eran las mujeres, ahora la jubilación muere con el beneficiario y no es transferible a una pensión. Entonces la violencia es por ser adulto mayor y también por ser mujer."

Es justo lo que dice la compañera y esto tiene que ver con el planteo que hace el Gobierno en su política de ajuste total contra los trabajadores como también lleva adelante un ataque mediante el ajuste en el sector previsional, en este caso contra los jubilados, pero no solo contra ellos.

Ellos hablan de "inequidades del sistema previsional". Hubo una reunión de Gabinete y en el diario titularon: "El gobierno le quiere dar buenas señales a los mercados" y que van a llevar adelante hasta las últimas consecuencias el ajuste que reclama el FMI. En esta reunión estaba Basabilvaso, el interventor del Anses, porque uno de los temas que trataron fue el ajuste del organismo, de la misma manera que se ajusta a los jubilados, lo que llaman "terminar con las inequidades previsionales", una de ellas es lo que acabás de mencionar, que ya las jubilaciones no serían transferibles, ellos consideran que es una injusticia que una persona cobre un doble haber como jubilado y pensionado. Pretenden eliminarlo, que lo hagan dependerá de la lucha que desarrollemos no solo los jubilados, sino los trabajadores y la juventud, como lo hicimos el 14 y el 18 de diciembre contra la reforma previsional.

El gobierno asegura que trabajará para introducir mejoras en el sistema de pensiones que lo hagan sostenible y más justo. ¿Qué quiere decir esto?

M.D.: En la mal llamada Ley de reparación histórica, en el capítulo 2º, en el artículo 12 queda establecida la formación de una Comisión de sustentabilidad previsional que tendrá a su cargo la redacción de una nueva Ley previsional. ¿A qué se refiere esta gente cuando

habla de sustentabilidad?, para ellos se traduce en llevar a fondo un ajuste, en este caso referido a las pensiones. Vaya a saber cómo van a presentar el tema, pero en otros ítems, por ejemplo, en la edad para jubilarse, esta Comisión de sustentabilidad pretende llevarla a los 70 años, ya no como opción sino como obligación. No te vas a poder jubilar si no cumplís los 70 años. Pretenden llevar el mínimo de años de aportes a 35. Además ya no hay moratoria, o sea que solamente se van a poder jubilar quienes cumplan los requisitos que va a establecer la nueva Ley, 70 años para el hombre, 65 para la mujer y 35 años como mínimo de aportes. En un país donde la precarización laboral es tan brutal, quiénes se van a poder jubilar. Esta es la "sustentabilidad" de la que habla el gobierno.

Otro tema es la venta de las acciones que están en manos del Fondo de Garantía y Sustentabilidad (FGS) del Anses. En el acuerdo con el FMI se señala "vamos a amortizar activos de los fondos de pensión" ¿Qué significa esto?

Esto también está planteado en la Ley de reparación histórica, la 27.260. Insisto en señalar esto, porque esta Ley la votó absolutamente todo el arco político del Congreso con excepción del Frente de Izquierda que presentó un proyecto alternativo y rechazó terminantemente esta ley.

Allí se plantea que el pago de los montos que surjan de la reparación histórica va a salir del FGS, y si esto no fuera suficiente, dice la ley, se liquidarán los activos del FGS. Esto significa liquidar las acciones. Cosa que ya hicieron en el caso de Petrobrás y que fue un gran negociado a favor de Marcelo Mindlin, amigo del presidente Macri y también del gobierno anterior.

Fue un acuerdo escandaloso, porque a poco tiempo de comprar las acciones, el gobierno pacta la subida de las tarifas y eso hizo que las acciones de Petrobrás y todas las acciones energéticas tuvieran un salto extraordinario. Es decir, que esta gente compró acciones sabiendo qué iba a anunciar el gobierno, que era este pacto del aumento tarifario que ha tenido un carácter colosal. ¡Fue una enorme estafa!

En ese momento eran cerca de 22 millones de dólares, entre lo que pagó Mindlin y el precio que a pocas horas adquirieron las acciones. Pero hay otro tema en esto que es aún más grave. Aparecieron algunos análisis que indican que con la corrida bancaria y con el derrape de las acciones argentinas el FGS tuvo una depreciación de 18.000 millones de dólares. Porque las acciones que dos meses atrás tenían cierto precio, tuvieron en muchos casos pérdidas del 20%. Es decir, que los activos que hoy tiene Anses, son activos depreciados, y ni hablar de los bonos del Estado que están en poder del Anses. Los activos del FGS no pueden superar el 50% de las tenencias, y eso ha sido ampliamente superado. Lo que efectivamente hay, lo que es líquido en el FGS es muy reducido y esto pone en peligro la sustentabilidad del sistema no solo hacia adelante sino incluso para los jubilados actuales, que si las cosas siguen así, vamos a ver en riesgo el pago de nuestros haberes. Es absolutamente terrible la situación.

En el acuerdo con el FMI se establece un término que fue cuestionado por Cristina Fernández de Kirchner, que habla de fondos de pensiones incautados en 2008.

Para el FMI la nacionalización de las AFJP fueron fondos incautados, por eso ahora quieren

volver a meter las AFJP en la nueva legislación. Lo que era incautado era el aporte del trabajador, que le retenían el 35% en condición de comisiones. Nosotros por supuesto rechazamos terminantemente este planteo y consideramos que el sistema tiene que ser estatal y que se tiene que garantizar que el haber equivalga a un 82% móvil del mejor salario del trabajador cuando estaba en actividad. De esta manera se terminarían todas las discusiones respecto de las fórmulas y todo lo demás. Esto ya ha sido ley en nuestro país, pero hoy estamos muy lejos de esta reivindicación con esta nueva legislación.

La "justicia" que quieren hacer ante los fondos incautados a las AFJP es a través de liquidar el régimen previsional transformándolo en una mera pensión a la vejez. Que el haber del jubilado, que en definitiva es un salario diferido, no tenga relación alguna con el salario y sea una pensión que otorga el Estado a los pobres viejos.

El haber jubilatorio es un salario diferido que tiene que ser sostenido íntegramente por la patronal

¿Qué son las cajas de jubilaciones provinciales no transferibles?

Ese es otro tema. Hay 13 cajas que todavía no han sido transferidas al sistema nacional y que en su inmensa mayoría contienen conquistas superiores a lo que es el régimen nacional. Estas cajas en muchos casos son deficitarias, por las razones que cada provincia tendrá que explicar. El acuerdo que se hizo fue que transitoriamente, hasta tanto se produzca un proceso de armonización, el Estado solventaría el déficit que producen esas cajas. Por eso, los gobernadores en su momento firmaron el pacto fiscal. Uno de los fondos que pertenecían al FGS, que era el 15% de las comisiones de los cheques, ya no pertenece más y pasa a ser distribuido en las provincias. Voy a explicar un antecedente, los jubilados cordobeses cobraban el 82% móvil del salario del trabajador en actividad. El gobernador Schiaretto les bajó ese haber al 73%. Y todavía no está armonizado. La armonización es reducir el haber que perciben.

El otro caso es el de los jubilados del Banco Provincia. Son regímenes que no solo los trabajadores han conquistado con luchas, sino que hacen aportes extra, excepcionales al sistema. Son aportes que superan holgadamente el 11%, que también es un aporte excesivamente oneroso, pensar que durante toda su vida laboral un trabajador tiene que aportar el 11% de su salario para posteriormente recibir un haber jubilatorio es una barbaridad, el aporte tendría que ser íntegramente patronal.

Cuesta pensar estas cosas a veces. Pero el haber jubilatorio es un salario diferido que tiene que ser sostenido íntegramente por la patronal. Acá se hace al revés, se bajan los aportes patronales. Ya lo hicieron Menem y Cavallo, este gobierno lo sostiene y el anterior también; y luego con diversos artilugios bajan aún más estos aportes.

Están en cuestión en este momento los llamados "regímenes especiales de jubilación".

Es otra de las "inequidades" previsionales a las que se refiere este gobierno ajustador, cipayo como ha sido definido, un gobierno que responde a lo que les dice el FMI y los mercados.

Los regímenes especiales son los que tienen algunos gremios, que han sido conquistados con luchas. El caso de los docentes, el caso del gremio de Luz y Fuerza, Judiciales. Macri es brutal cuando se refiere a estos temas, dice que todos tienen que trabajar la misma cantidad de tiempo y jubilarse en las mismas condiciones, pero lleva la vara hacia abajo. Quieren liquidar los regímenes especiales de los gremios que han conquistado un buen régimen jubilatorio, quieren liquidar los regímenes provinciales, quieren liquidar las pensiones, es decir, la transferencia de las jubilaciones, como bien define la compañera que señalabas al principio, para aquellas jubiladas y también para hombres, porque no solo mujeres cobran pensión porque ha fallecido su cónyuge. Efectivamente se trata de una política brutal contra los jubilados.

Nosotros desde nuestra agrupación Jubilados Clasistas pensamos lo siguiente, vos comenzaste la nota diciendo que "la peor violencia contra los adultos mayores la ejerce el Estado". Hay organismos como la Defensoría de la Tercera Edad que cumple una loable tarea recibiendo las denuncias y las canaliza de forma oficial, pero ¿qué organismo existe que tome las denuncias de los y las trabajadoras y se transforme en una herramienta de lucha? La CGT no. Los sindicatos no toman el tema, a los jubilados en los sindicatos los usan en las elecciones para mantener a la burocracia en sus sillones. ¿Quién se encarga de tomar los reclamos de los jubilados? La bancada del FIT en el Congreso, que es muy minoritaria, que sobre estos temas hizo acciones muy importantes, pero que no pudieron prosperar en el Congreso.

Nosotros estamos planteando desde Jubilados Clasistas, tenemos una página en Facebook con ese nombre, se puede entrar directamente a la página; vamos a empadronar en todos los barrios en los que estamos a los adultos mayores con sus necesidades insatisfechas. Por ejemplo, temas alimentarios, nosotros recibimos muchas denuncias, pero la gente no sabe a quién tiene que recurrir. Si uno va cualquier día a la puerta de la sede de Pami se va a encontrar con jubilados enfurecidos, porque cada vez las prestaciones son menores y las dificultades mayores, para obtener un beneficio que largamente hemos merecido. ¿Qué haríamos con esto? Organizar el reclamo. Este triunvirato piquetero, que no es santo de mi devoción, que a sí mismos se llaman "el triunvirato Cayetano" está convocando a una movilización a la puerta de los supermercados. La situación es insostenible. El gobierno inmediatamente los convocó a través de la ministra Carolina Stanley porque el tema es explosivo.

Muchos jubilados, no solo los que cobran la mínima, porque el 80% de los jubilados cobramos por debajo del nivel de pobreza, y las necesidades de los jubilados son muy importantes, sobre todo en materia de medicamentos que cada vez son más caros. Entonces la disyuntiva que se presenta para muchos jubilados es comer o comprar medicamentos. Dicho así parece brutal, pero es real. Muchos jubilados se tienen que endeudar para comer. Es una situación sin salida.

¿Cuál sería la canasta básica para un jubilado?

La Defensoría de la Tercera Edad hasta hace poco la calculaba en 20.000 pesos. Hoy el haber mínimo está en los 8.000 aproximadamente, muy lejos de lo que se necesita para cubrir la canasta básica de un adulto mayor. Por eso uno de los reclamos que venimos

haciendo es que el haber mínimo equipare el costo de la canasta básica. Otra forma de popularizar este reclamo es que se duplique el haber mínimo para que todos aquellos jubilados que perciban una jubilación mínima, puedan tener acceso a las cosas más elementales de una vida digna. Que por otra parte hemos ganado con una vida de trabajo. No estamos pidiendo dádivas.

Hace unas semanas se presentaron más de un millón de firmas contra la reforma previsional ¿Qué opina al respecto Jubilados Clasistas?

Está bien lo de las firmas, pero necesitamos una acción más contundente. Llamo a los compañeros que han impulsado la juntada de estas firmas a coordinar una acción común. Hubo un fallo de la Sala 3 de seguridad social que declaró inconstitucional el artículo 2º de la Reforma previsional. Este fallo dice que la nueva ley aprobada a base de represión, se puede aplicar hacia adelante pero no hacia atrás, no en forma retroactiva. Como el ajuste del 5.71% de marzo, este gobierno lo calculó con la nueva fórmula surgida de esta Ley, pero sobre la base del último semestre de 2017, donde estaba vigente la anterior y con la anterior fórmula de movilidad, por lo tanto, el fallo le da un plazo a Anses para que restituya los 9 puntos que surgen de la diferencia entre lo que pagó Anses y lo que debería haber pagado de acuerdo a la anterior fórmula.

Anses apeló a esto y va a la Corte. El fallo es muy claro, se trata de respetar dos principios, uno constitucional que establece que una ley no se puede aplicar con retroactividad y un principio del derecho previsional, que en caso de tener que optar entre dos alternativas siempre hay que hacerlo por aquélla que sea más favorable a los jubilados.

¿La Corte Suprema va a fallar a favor de los jubilados? En vez de sentarnos a esperar los acontecimientos que probablemente sean una mala noticia para nosotros, estamos planteando una convocatoria para dirigirnos a Tribunales a reclamarle a la Corte Suprema que se respete el fallo de la Cámara de seguridad social y nos devuelvan los 9 puntos. La fecha de esta convocatoria es el 24 de julio a las 11:00 frente a Tribunales. El fallo tiene una enorme importancia porque la restitución de estos 9 puntos modifica hacia adelante el cálculo de los subsiguientes ajustes. El 5.61% que se aplicó ahora fue conformado con el 5.79% del ajuste de marzo, pero si este 5.61% se aplica sobre el 14% según lo que establece el fallo da otro número distinto. El gobierno está absolutamente alterado con este fallo y va a presionar violentamente a la Corte Suprema para que falle en contra de los jubilados.

Hubo una reunión de Macri con Lorenzetti, ahí trascendió que el presidente de la Corte iba a presentar la renuncia. Y uno de los temas que se discutió fue éste, o sea, que de ninguna manera la Corte Suprema avale lo que estableció la Cámara de seguridad social. Estamos frente a un problema gravísimo.

El otro tema sobre el cual tiene que resolver la Corte Suprema es el tema del coeficiente que se utiliza en los retroactivos y en la recomposición de los haberes que surgen de los juicios. La Cámara de seguridad social aplica un coeficiente cuyas siglas es ISBIC (Índice de salarios básicos de la industria y la construcción) y Anses aplica otro cuyas siglas es RIPTE (Remuneración imponible promedio de los trabajadores estables). El tema es que el RIPTE plantea una reducción de más de un 50% de ese ajuste. Como muchos fallos ya tienen sentencia firme, en este caso volveríamos a que la Corte lo aplicaría en forma retroactiva. El

caso es extremadamente grave porque todos los ajustes que se hicieron de reparación histórica se hicieron con el RIPT, estamos hablando de 1.200.000 ajustes de haberes. Estamos hablando de una cifra descomunal de dinero que nos pertenece. Esta es la importancia que tiene la convocatoria del 24. ¿Qué va a suceder si la Corte falla en contra, a favor de Anses? Va a haber una rebelión pero va a ser tarde. Tenemos que anticiparnos, hacer una gran movilización antes de que esto se produzca. Por eso estamos haciendo esta convocatoria.

¿Qué hay de las AFJP?

Después de la experiencia fallida que hubo en nuestro país con las AFJP, o con la experiencia de Chile, los futuros jubilados harían aportes a las AFJP. Una de las modificaciones que plantearía la nueva Ley previsional es reducir el cálculo del haber inicial en 20 puntos, es decir, llevar el haber inicial, dicen algunos, al 40% y otros al 30% del salario que percibía el trabajador. Es decir, que aquéllos que logren jubilarse, el haber que van a cobrar va a ser tan miserable que mientras estén en actividad los trabajadores se van a ver obligados a hacer un ahorro privado. Esto es lo que especulan. Y ya hemos visto lo que significa el ahorro privado. Es decir, no solo porque se incluya una figura de pensiones privadas la gente alegremente va a ir a aportar, no, es porque crean condiciones para que estén obligados a hacerlo. Por lo tanto el problema no es de los jubilados, es de los trabajadores en su totalidad. Porque lo que está cuestionado es el futuro régimen previsional de los trabajadores que hoy están en actividad. Esto no afectaría a los jubilados actuales. Habrá que ver qué otras cosas harán con nosotros.

¿Qué hacemos con el sistema jubilatorio argentino?

Por lo pronto hay que restituir los aportes patronales que fueron eliminados en la época de Menem-Cavallo. Creo que Claudio Lozano en su momento había calculado que cada punto de esos aportes equivalía a 280.000 millones de pesos, y de esto hace ya 3 años. Es decir, que cuando esta gente habla de inequidad del sistema previsional, en realidad tendría que hablar de las inequidades que significa haber eliminado una parte tan sustancial de los aportes patronales.

El otro tema clave es terminar con la precariedad laboral. Todos los trabajadores tienen que estar bajo convenio o en blanco. Y se tienen que realizar la totalidad de los aportes que correspondan a todos los trabajadores. Hoy más del 50% de los trabajadores de nuestro país están precarizados. Hace un par de días publicó una nota Ismael Bermúdez sobre el promedio salarial en nuestro país, y dice que para los trabajadores en actividad es de \$ 18.800, pero cuando se analiza el promedio salarial de los trabajadores precarizados baja abruptamente. Ya de por sí esa es una cifra que está lejos de cubrir la canasta básica de una familia tipo. Pero para los precarizados ese promedio cae a \$ 8.000, es decir, que la situación de los trabajadores de nuestro país es de precarización absoluta de sus condiciones de vida aun trabajando y ni hablar de los desocupados.

Las cooperativas de trabajo que se agrupan en este trío de San Cayetano, están convocando para el día jueves a una movilización a los supermercados porque se cagan de hambre. Nuestra agrupación considera que la jubilación tiene que ser íntegramente patronal, es decir, que el trabajador aporta ya con su trabajo al enriquecimiento de los patrones con la

extracción de plusvalía, pero además quieren que nos paguemos nuestra propia jubilación.

Es importante recordar la historia de nuestra propia clase obrera, en 1924, bajo el gobierno de Alvear no había un régimen jubilatorio como el que tenemos ahora, entonces Alvear emite una ley mediante la cual se imponía un descuento en el salario de los trabajadores del 5%. Hubo una huelga general ante esto, porque sabían que ese descuento no lo iban a usar para sus jubilaciones. Lograron que la ley no saliera.

Lo que estamos planteando no es una idea descabellada, tiene que ver con nuestras propias tradiciones. El tema previsional es un tema de una enorme importancia para los trabajadores. Es cierto que hay una extensión de la expectativa de vida, ¿por qué esto tiene que ir en contra del trabajador y en favor del patrón? ¿Por qué el trabajador no puede aprovechar los últimos años de su vida viviendo una vida digna que se ha ganado trabajando? Es un concepto global el que tenemos respecto del tema previsional, naturalmente bajo este régimen social. En otro régimen social tendría otras características. Pero no es lo que estamos charlando hoy. Hablamos del 82% móvil, pero ese porcentaje de los salarios de hoy es una miseria. El gobierno se jacta de que ahora paga el 82% del salario mínimo vital y móvil, que es la miseria del haber mínimo que cobramos una inmensa cantidad de jubilados. Nosotros no hablamos de ese 82% móvil, sino de uno conformado con un salario que sea equivalente al salario de la familia tipo.

Te dejo el cierre.

Seguramente quedaron temas en el tintero, pero quiero terminar con esta pregunta que me hacés sobre qué hacemos con el sistema previsional. En primer lugar luchar para que no sigan bastardeando nuestro sistema. Para atrás ni un paso. Tenemos que ir hacia adelante. Entonces hacemos una convocatoria no solo a los jubilados, sino a las organizaciones obreras y los sindicatos, a inscribir en su programa este planteo que recién hacíamos sobre la cuestión previsional. Es por nosotros y por su propio futuro. Por lo tanto, nos incorporamos a un planteo que surgió del plenario que se realizó del sindicalismo combativo el pasado 23 de junio en el microestadio de Lanús de trabajar activamente por un paro activo de 36 horas. Con todos los reclamos que están haciendo los trabajadores, terminar con las suspensiones, los despidos, la política de guerra impulsada contra los trabajadores por este gobierno, integrar la totalidad de los reclamos previsionales, que antes no se habían desarrollado.

Y los invito a que visiten nuestra página de Facebook de Jubilados Clasistas donde figuran los distintos lugares donde nos organizamos, los días y los horarios de nuestras reuniones. En cada barrio tenemos distintos horarios. Los miércoles a las 15:00 solemos estar en el Congreso y vamos a seguir haciéndolo hasta que se desarrolle en nuestro país un genuino movimiento de lucha por los derechos de los jubilados.

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la-disyuntiva-que-se-presenta